



**Acta de la sesión ordinaria número 370 del XI Consejo de Rectores realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el miércoles 15 de junio de 2022, en la Sala “José Guadalupe Zuno” de la Rectoría General.**

Con fundamento en los artículos 35 fracción II y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y de conformidad con el citatorio de fecha 13 de junio de 2022, la Rectoría General convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudio, para el miércoles 15 de junio de 2022, a las 12:00 horas, a la Sesión Ordinaria número 370 del XI Consejo de Rectores de la Universidad de Guadalajara.

La sesión inició a las 12:18 horas y fue presidida por el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores, conforme a la siguiente propuesta de:

### **Orden del día**

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Proceso de titulación;
5. Programa de Estímulos al Desempeño Docente, balance general;
6. Taller de reflexión y planeación estratégica del Consejo de Rectoras y Rectores. Una propuesta de trabajo;
7. Asuntos varios.

### **Desarrollo**

#### **1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.**

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, solicitó al Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, tomar la lista a los presentes. El Secretario nombró a cada uno de los integrantes del Consejo de Rectores para verificar su asistencia. Los consejeros que estaban presentes son los siguientes:

- **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Presidente del Consejo;
- **Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**, Vicerrector Ejecutivo;
- **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**, Secretario de Actas y Acuerdos;



- **Dr. Francisco Javier González Madariaga**, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño;
- **Dra. Graciela Gudiño Cabrera**, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias;
- **Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas;
- **Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías;
- **Dr. José Francisco Muñoz Valle**, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
- **Dr. Juan Manuel Durán Juárez**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades;
- **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez**, Rectora del Centro Universitario de Los Altos;
- **Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco**, Rector del Centro Universitario de La Ciénega;
- **Dr. Jorge Téllez López**, Rector del Centro Universitario de La Costa;
- **Mtra. Ana María De la O Castellanos Pinzón**, Rectora del Centro Universitario de La Costa Sur;
- **Dra. Gloria Angélica Hernández Obledo**, Rectora del Centro Universitario de Los Lagos;
- **Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez**, Rector del Centro Universitario del Norte;
- **Dr. José Guadalupe Salazar Estrada**, Rector del Centro Universitario del Sur;
- **Dra. María Luisa García Bátiz**, Rectora del Centro Universitario de los Valles;
- **Mtro. José Alfredo Peña Ramos**, Rector del Centro Universitario de Tonalá;
- **Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez**, Rector del Sistema de Universidad Virtual y,
- **Mtra. Martha Alejandra Gutiérrez Gómez**, Secretaria Técnica de la Rectoría General y del Consejo de Rectores.

Con lo anterior, se notificó que había quórum reglamentario para llevar a cabo la reunión. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión ordinaria número 370 del XI Consejo de Rectores.

La **Dra. Irma Leticia Leal Moya**, Rectora del Centro Universitario de Tlajomulco y el **Mtro. César Antonio Barba Delgado**, Director General de Educación Media Superior, se incorporaron posteriormente.



## 2. Lectura y aprobación del orden del día.

**Referente 370/01.** El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, realizó la lectura del orden del día.

**Acuerdo 370/01.** El pleno del Consejo de Rectores aprobó el orden del día.

## 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

**Referente 370/02.** El Presidente del Consejo de Rectores notificó que el texto del acta de la sesión número 369 se envió anticipadamente a todos los miembros del Consejo de Rectores, por lo que se pidió la dispensa de la lectura.

**Acuerdo 370/02.** Se aprobó la dispensa de la lectura del acta de la sesión número 369.

**Referente 370/03.** Se requirió enseguida que se expusieran las observaciones sobre el contenido del acta de la sesión número 369; no hubo ninguna, por lo que se pidió su aprobación.

**Acuerdo 370/03.** Se aprobó el contenido del acta de la sesión número 369.

El Presidente del Consejo de Rectores, hizo propicio el momento para dar la bienvenida a la Administración General, a la Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez, Coordinadora General de Control Escolar, deseándole el mayor de los éxitos en la colaboración de diversos proyectos en el área.

## 4. Proceso de titulación.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, señaló que, desde la Coordinación de Mejora Regulatoria e Innovación para la Gestión, se han detectado determinados procesos que requieren hacerse eficientes, algunos muy puntuales, como el proceso de titulación, se han sometido al escrutinio debido al rezago mayúsculo que se tenía en la emisión de los títulos.

Indicó que se pretende descentralizar el proceso a cada Centro Universitario, con la finalidad de evitar la duplicidad de revisiones y conformación de expedientes por alumno. Asimismo, refirió que, desde hace poco más de un año, aproximadamente, inició la emisión de cédulas y títulos electrónicos y con ello, el título impreso pierde validez oficial.



Cedió el uso de la voz a la Mtra. Ruth Noemí Orozco Pérez, Coordinadora de Mejora Regulatoria e Innovación para la Gestión, quien dio a conocer la propuesta de reingeniería del proceso.

La Mtra. Orozco Pérez, señaló que el rediseño del proceso de titulación tiene la finalidad de optimizar los flujos de trabajo y la productividad en la Red Universitaria. Lo anterior, atendiendo la problemática detectada en el proceso, que incluía el rezago en la expedición de títulos desde el año 2018, el exceso de tiempos para turnar los expedientes a la Coordinación General de Control Escolar (CGCE) para expedición y registro del título, la falta de seguimiento sobre los trámites retenidos por faltas o errores en los documentos, la falta de actualización de la plataforma o sistema, así como, la actualización acorde a la normatividad para el cambio a título electrónico.

Esto último, de acuerdo a la Reforma realizada en el año 2018, al Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, que en el Artículo 11 establece lo siguiente “los títulos profesionales o grados académicos para que puedan ser registrados por la Dirección General de Profesiones, deben de ser recibidos de forma electrónica, conforme el estándar que ésta publique en el Diario Oficial de la Federación...”.

Explicó mediante un diagrama, el proceso actual de emisión de título, que va desde la entrega de documentos del egresado en la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, hasta la emisión del pergamino, que es la versión gráfica del título. En este proceso, las actividades administrativas se concentran en la CGCE y tarda en llevarse a cabo hasta un año. De éste, se obtiene un archivo electrónico de extensión XML y un pergamino en físico, siendo los documentos que actualmente respaldan el grado de estudio.

De la misma forma, la Mtra. Ruth Noemí Orozco Pérez, expuso la propuesta de innovación del proceso de titulación, en donde, las actividades administrativas se descentralizan hacia los Centros Universitarios validando documentos, escaneando y generando el expediente electrónico, y una vez con la autorización y validación del Rector de Centro se turna a la CGCE para generar el título electrónico en versión PDF, así como el trámite e impresión del pergamino. Lo anterior, se ejecuta en el Sistema que se ha desarrollado expresamente para tal fin. Indicó que, con esta propuesta, se pretende que el proceso pueda realizarse en su totalidad en dos días hábiles. Asimismo, el producto de este proceso es un archivo electrónico de extensión XML y un documento impreso (PDF) que contiene cadena de firmas electrónicas, folio único de registro y un código QR que facilita la verificación de autenticidad del título.



Con este resultado, la Universidad de Guadalajara se posiciona como pionera en la emisión de títulos electrónicos y el egresado agilizará su posicionamiento en el mercado laboral, así también, la producción del pergamino queda como trámite opcional.

El Sistema representa varias mejoras al proceso, además de las ya mencionadas, sería también el pago en línea del o de los aranceles correspondientes, evitar solicitar información que ya se encuentra digitalizada, el escaneo del expediente completo, verificación en el Registro Nacional de Población (RENAPO) de la CURP en tiempo real y el envío del expediente electrónico de titulación a la CGCE el mismo día en que se recibe el trámite en ventanilla.

Para la implementación de la propuesta, habrá un proceso de capacitación en la Red Universitaria, entrega de equipo tecnológico, una presentación a la comunidad universitaria del nuevo proceso, y finalmente cumplir con el objetivo de emitir los títulos electrónicos a la brevedad posible.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, agradeció el trabajo de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica (CGSAIT) en cuanto al desarrollo de software que llevó más de dos años de elaboración y reestructura. Instruyó a cada entidad involucrada en el proceso de titulación a colaborar en la automatización, a fortalecer el proceso, generando archivos electrónicos que queden a disposición del Sistema, para evitar impresiones en papel y su posterior digitalización. Mantener la visión de simplificar la experiencia del usuario, reducir tiempos, trayectos de una entidad a otra, pagos diferenciados, entre otras actividades, que puedan eficientar la tramitología.

Asimismo, el Dr. Villanueva Lomelí, comentó que, no obstante, la emisión del título electrónico, el egresado podrá solicitar la emisión del pergamino tradicional, con algunos cambios ecológicos. Presentó una propuesta de nuevo pergamino. Es sabido que, el pergamino tradicional desde el año 1925 se imprimía en material de cuero curtido, un proceso que genera una gran cantidad de contaminantes y gases de efecto invernadero, con las reformas, se imprimiría en papel reciclado para contribuir con el medio ambiente, el diseño incluye el escudo de la Real y Literaria Universidad de Guadalajara en relieve dorado, fotografía, y la leyenda tradicional.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, sugirió consultar opinión sobre el material del pergamino, al Departamento de Madera, Celulosa y Papel, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.



El Presidente del Consejo, reiteró que el pergamino deja de tener la validez oficial, y podría imprimirse cuantas veces fuese necesario. La validez legal la tiene el archivo electrónico.

El Presidente del Consejo, anunció la culminación de la Mtra. Ruth Noemí Orozco Pérez como Coordinadora de Mejora Regulatoria e Innovación para la Gestión, y en su lugar asume la Mtra. Evelyn Cortés González.

**Acuerdo 370/04.** El pleno del Consejo de Rectores aprobó la iniciativa de reforma al proceso de titulación y el Sistema de Titulación Electrónica, presentado por la Mtra. Ruth Noemí Orozco Pérez, Coordinadora de Mejora Regulatoria e Innovación para la Gestión.

#### **5. Programa de Estímulos al Desempeño Docente, balance general.**

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, catalogó el tema de alta sensibilidad, por los aspectos económicos y políticos que lo contextualizan.

El Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, coincidió en que el tema es delicado para todas las instituciones que participan del mencionado recurso federal, regulado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Señaló que, la sostenibilidad del Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE), se basa en dos premisas: el crecimiento del presupuesto ordinario por arriba de la inflación y la existencia de fondos extraordinarios de concurso, sobre todo del fondo Carrera Docente (U040), creado en 2008 por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión precisamente para complementar los estímulos docentes. Paulatina y sistemáticamente estas dos premisas han dejado de cumplirse. El presupuesto de la Universidad de Guadalajara, y de todas las universidades e instituciones públicas de educación superior, han crecido por debajo de la inflación en los últimos años, y los fondos extraordinarios, como el U040, han dejado de existir. La desaparición de este fondo complementario al PROESDE ha representado una disminución de aproximadamente 38.5 millones de pesos (mdp).

El Dr. Carlos Iván Moreno, indicó que, desde el año 2015, el presupuesto de la UdeG ha disminuido 2 mil 656 mdp en términos reales, asimismo, de los 11 fondos extraordinarios, del Ramo 11, con que se contaba en el mismo año, ahora solo prevalece uno de ellos que es el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), con muy poco recurso.



En 10 años, la tasa media de crecimiento del subsidio ordinario total de la UdeG fue del 6 por ciento, mientras la presión presupuestal del PROESDE fue del 14 por ciento, este es el problema estructural, según lo mencionó el Dr. Moreno.

En cuanto a la calidad de docentes, mostró algunas gráficas que evidencian cómo se ha incrementado el nivel, un mayor número pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), cuentan con perfil deseable PRODEP, se han capacitado con diversos cursos, entre otros.

El Coordinador General Académico y de Innovación, se refirió a la convocatoria PROESDE 2022-2023, e hizo propicio el momento para felicitar a las rectoras y rectores, por la baja de inconformidades en el proceso, debido a la flexibilización y digitalización del mismo. Informó sobre los resultados emitidos el 31 de mayo del año en curso, expuso los datos comparativos con la convocatoria 2021-2022. El número de beneficiarios se mantiene en 2 mil 943 profesores, respecto a la convocatoria anterior, de igual forma el presupuesto, se mantiene sin incremento, con 593 mdp. El costo anual del Programa será de 701.6 mdp, lo que representa un 8.77 por ciento más que el año anterior y el 15.4 por ciento de incremento como porcentaje del costo. El déficit es de 108.5 mdp para la actual convocatoria.

Éste último, se explica por los siguientes factores: el nulo crecimiento del presupuesto base respecto al crecimiento inercial del subsidio ordinario, que fue del 3.7 por ciento; la proyección del costo PROESDE estimó un incremento de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) de 3.75 por ciento, como la previsión oficial de inflación, sin embargo, el crecimiento de la UMA se disparó a 7.4 por ciento; la desaparición del Fondo U040, que durante 8 años compensó el déficit del Programa, en alrededor de 38 millones de pesos anuales; la sistemática mejora en indicadores de calidad de los docentes participantes en PROESDE.

Presentó una gráfica, en donde puede apreciarse el esfuerzo que la actual Administración General ha realizado, desde la convocatoria 2020-2021, para sostener el costo del PROESDE a pesar del incremento del déficit.

El Dr. Carlos Iván Moreno, concluyó que, sin un crecimiento sostenido del subsidio ordinario por arriba de la inflación y sin fondos extraordinarios que permitan liberar recursos operativos, el PROESDE se vuelve insostenible, además, no se prevé una mejora presupuestal en los próximos años, por lo que el déficit será constante, y los académicos sistemáticamente mejoran sus indicadores, por lo que cada año se integran más.



Por lo anterior, planteó la alternativa de inyectar recursos adicionales del gasto operativo, o bien, aplicar el Factor Ajuste que se establece en el Reglamento del PROESDE.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, comentó que son 116 mdp los que se han invertido al PROESDE en los últimos dos años. Indicó que, sufragar el déficit de 108.5 mdp es insostenible, por lo que propuso hacer un esfuerzo por considerar financiar el 7.4 por ciento de la UMA del presupuesto total asignado al Programa. Explicó que, debido a la inflación y a la reciente determinación del incremento salarial del 7 por ciento a un sector de la plantilla nominal, no han quedado economías disponibles.

Instó al pleno del Consejo de Rectores, a plantear y definir propuestas sensibles que ayuden a enterar a la plantilla docente de la situación financiera del PROESDE.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, coincidió en lo delicado del tema frente a las comunidades docentes, la importancia de hacer del conocimiento que el problema es exponencial y de manera responsable se debe atender el conflicto.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, comentó que el problema real es la falta de incremento salarial de la plantilla docente.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, coincidió en que la suma del salario del docente y el estímulo dan forma a un salario medianamente digno para los profesores. Los estímulos han inhibido la exigencia de incremento salarial. Se debería exigir la extinción del estímulo y en su lugar integrarlo al salario. Propuso que, todo lo expuesto pueda decirse a través de una carta firmada por cada profesor, y hacerlas llegar a las autoridades gubernamentales.

La Dra. Irma Leticia Leal Moya, Rectora del Centro Universitario de Tlajomulco, consideró que es un tema muy delicado que requiere una campaña de sensibilización y comunicación, clara y frontal ante los docentes, que se lidere desde la alta dirección.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, sugirió incrementar el número de horas para los profesores pertenecientes al SNI, en nivel pregrado.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, consideró necesario hacer una revisión al Estatuto



del Personal Académico (EPA) y al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de la Universidad de Guadalajara, puesto que se requiere una base normativa en el abordaje de la problemática en cuestión. Asimismo, sugirió favorecer la movilidad docente al interior de la Red Universitaria y no limitar la carga horaria.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, dijo estar de acuerdo con el Dr. Juan Manuel Durán Juárez. Señaló que las descargas horarias no son derechos laborales sino derechos académicos, es decir, los contratos laborales son por determinado número de horas, las funciones académicas se discuten en las academias y las descargas horarias las deberían aprobar los colegios departamentales.

La Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos, indicó que en el artículo 39 fracción II del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara se establece la carga horaria de los profesores que se dedican fundamentalmente a la docencia en el nivel superior, es decir, los profesores titulares tienen un mínimo de 6 y un máximo de 12 horas semanales frente a grupo; los profesores asociados, un mínimo de 10 y un máximo de 18 horas semanales frente a grupo; y los profesores asistentes un mínimo de 12 y un máximo de 24 horas semanales frente a grupo.

El Dr. Jorge Téllez López, Rector del Centro Universitario de La Costa, comentó que valdría la pena rescatar la iniciativa de distinguir entre profesor docente y de investigación, dependiendo de las tareas que se desempeñen, se puede evaluar y remunerar.

La Dra. Margarita Hernández Ortiz, Coordinadora General de Investigación, Posgrado y Vinculación, comentó que se plantearon modificaciones en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), que incluyen la consideración de horas frente a grupo en nivel superior y medio superior, por igual. Indicó que actualmente se cuenta con 1 mil 633 docentes en el SNI, y de ellos, 1 mil 347 son Profesores de Tiempo Completo (PTC) el resto son profesores de asignatura.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, señaló que se deben revisar los controles de tutorías y de investigación.

El Dr. José Guadalupe Salazar Estrada, Rector del Centro Universitario del Sur, sugirió rescatar el mecanismo existente del plan de trabajo, que es presentado por los PTC ante el colegio departamental, en él se especifican las funciones sustantivas y el tiempo que destinará a cada una de ellas.



El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, solicitó conformar una comisión de análisis que realice una propuesta de reestructura al EPA y al RIPPPA.

#### **6. Taller de reflexión y planeación estratégica del Consejo de Rectoras y Rectores. Una propuesta de trabajo.**

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, recapituló la idea de la Sesión 369 del Consejo de Rectores, en donde se había propuesto la elaboración de un formato y agenda para la discusión de las funciones sustantivas de la Institución, enfocándose en lo importante, siendo reflexivos, autocríticos, buscando la mejora de la Universidad.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, presentó una propuesta de taller de reflexión y planeación estratégica, que tiene como propósito pensar y hacer cosas diferentes para producir resultados novedosos. La propuesta se elaboró en conjunto con los titulares de las Coordinaciones Generales dependientes de la Vicerrectoría Ejecutiva y la Coordinación General de Control Escolar.

El Dr. Solís Gadea, señaló la importancia de la gobernanza, de las decisiones con base en observaciones, experiencias, juicios analíticos, en el análisis causal de los problemas y en el estudio de los diversos cursos de acción y decisiones políticas que se puedan aplicar.

Describió el taller como una serie de sesiones de trabajo deliberativo, desarrolladas en un ambiente de creatividad, apertura y sentido crítico, sobre el funcionamiento de la Universidad de Guadalajara -entorno, misión, visión, clima organizacional, dinámica cotidiana, proceso directivo, metas, estrategias, política-, enfocadas a explorar caminos novedosos para mejorar los rendimientos institucionales de la Universidad de Guadalajara. El *leitmotiv* es poner las capacidades y recursos de la institución al servicio del éxito profesional y humano de las y los universitarios, en favor del bien público y de la sociedad.

Los propósitos son identificar aspectos cruciales para el funcionamiento de la Universidad; explicar causalmente problemas críticos de la vida universitaria, comprender su significación profunda y ponderar sus posibilidades de tratamiento e intervención; construir orientaciones de gobernanza institucional innovadoras y arribar a consensos sobre decisiones estratégicas a tomar en el presente inmediato, con perspectiva de mediano y largo plazo; fortalecer el espíritu de solidaridad y colaboración en la alta dirección de la Universidad, lo que permitirá propiciar una mejor comunicación y coordinación de voluntades con los distintos sectores de la comunidad universitaria.



Señaló que el Consejo de Rectores es un órgano deliberativo y a la vez ejecutivo, debido a la representación de la comunidad universitaria a través de los Directivos. Es un ente privilegiado para la gobernanza, la coordinación de voluntades y capacidades de la Red Universitaria, que ejecuta el proceso de planeación. Además de los rectores, participarían en el taller, los coordinadores generales de la Administración General Universitaria.

El Vicerrector Ejecutivo, explicó la mecánica de trabajo y dio a conocer la agenda temática, que comprende cuatro ejes, a saber: 1) docencia, 2) investigación y vinculación, 3) extensión y difusión de la cultura y, 4) Gestión y gobierno. Desglosó los posibles subtemas. Indicó que, se pretende propiciar un ambiente creativo, de apertura, conversación fresca que lleve a la construcción del conocimiento, el análisis e identificación de decisiones.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, consideró importante dar seguimiento a la propuesta desde el órgano de planeación que posee la capacidad de ejecución, refiriéndose al Consejo de Rectores, en conjunto con las Coordinaciones Generales de la Administración. Instó a identificar la problemática común, priorizar el abordaje y enfocarse en la búsqueda de soluciones.

Enunció el proceso enseñanza-aprendizaje como tema prioritario, y lo interesante que puede resultar del debate en los siguientes 3 años, de repensar la Universidad, lo que sucede en el laboratorio, en el aula, en la biblioteca, entre muchos otros temas de interés. Sería, dijo, un detonante de nueva gobernanza entre pares.

Propuso que se vayan turnando las sedes de encuentro, considerando los temas a tratar, que las reuniones sean por lo menos una vez cada dos semanas, con duración de un día laboral completo.

**Acuerdo 370/05.** El pleno del Consejo de Rectores aprobó la instauración de los Talleres de reflexión y planeación estratégica, con la participación del Consejo de Rectores y los Coordinadores Generales de la Administración General, asimismo, la agenda estará a cargo de la Vicerrectoría Ejecutiva.



## 7. Asuntos varios.

### **7.1 Secretaría General. Designación de representante del Consejo de Rectores ante el Comité General de Compras y Adjudicaciones.**

El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, señaló que es competencia del Consejo de Rectores designar a un representante ante el Comité General de Compras y Adjudicaciones. Esto, con fundamento en el artículo 2 fracción VI, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

La representación estaba a cargo de la Dra. María Esther Avelar Álvarez, cuando fungía como Rectora del Sistema de Universidad Virtual. Por lo anterior, propuso al pleno, designar a la Dra. Graciela Gudiño Cabrera, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para ocupar el cargo honorífico.

**Acuerdo 370/06.** El pleno del Consejo de Rectores aprobó la designación de la Dra. Graciela Gudiño Cabrera, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, como parte del Comité General de Compras y Adjudicaciones.

### **7.2 Secretaría General. Designación de representantes de los Centros Universitarios ante el Comité Revisor de Procedimientos previos a las Adquisiciones o Contratación de Servicios y la Adjudicación de Obras y Servicios.**

El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, con fundamento en el artículo 49-B, en las fracciones III y IV del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas, de la Universidad de Guadalajara, puso a consideración la necesidad de realizar una valoración en lo relativo a los representantes de los Centros Universitarios Regionales Metropolitanos y de los Centros Universitarios Regionales ante el Comité Revisor de Procedimientos previos a las Adquisiciones o Contratación de Servicios y la Adjudicación de Obras y Servicios.

La Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, quien preside el Comité Revisor, propuso al Arq. Héctor Cárdenas Monayo, Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Los Altos, como representante de los Centros Universitarios Regionales, así como la ratificación del Arq. Guillermo Arturo Iberri Mosqueda, Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, como representante de los Centros Universitarios Regionales Metropolitanos. Los rectores de los Centros



Universitarios involucrados, se mostraron a favor de la propuesta y agradecieron la consideración.

**Acuerdo 370/07.** El pleno del Consejo de Rectores ratificó la representación de los Centros Universitarios Regionales Metropolitanos en la persona del Arq. Guillermo Arturo Iberri Mosqueda, Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, así como, al Arq. Héctor Cárdenas Monayo, Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Los Altos, como representante de los Centros Universitarios Regionales, ante el Comité Revisor de Procedimientos previos a las Adquisiciones o Contratación de Servicios y la Adjudicación de Obras y Servicios.

### **7.3 Secretaría General. Designación de algunos integrantes en el Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red Universitaria.**

El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, señaló que se busca la ratificación y designación de cinco de los integrantes del Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red Universitaria, a saber: dos representantes de los Centros Universitarios y tres peritos. Lo anterior, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, en la fracción I, II, XII, XIII y XIV.

La Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, realizó la propuesta de designación del perito arquitecto, así como la ratificación del perito en estructuras, y del perito en medio ambiente y de los representantes de los Centros Universitarios.

**Acuerdo 370/08.** El pleno del Consejo de Rectores aprobó, en relación al Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red Universitaria, la designación del Arq. Luis Alberto Razo García, Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, como perito arquitecto; la ratificación del Arq. Héctor Gómez Reynoso, como perito en estructuras; la ratificación del Arq. Sergio Onorio Contreras Rodríguez, como perito en medio ambiente. Asimismo, se ratificó al Dr. Francisco Javier González Madariaga, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, como representante de los Centros Universitarios Regionales Metropolitanos, y al Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Rector del Centro Universitario de Tonalá, como representante de los Centros Universitarios Regionales.



#### **7.4 Secretaría General. Propuesta de creación del Comité Universitario de Análisis sobre Asuntos de Interés Público en materia de Autonomía Universitaria y Libertad Académica.**

El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, presentó la propuesta de creación del Comité Universitario de Análisis sobre Asuntos de Interés Público en materia de Autonomía Universitaria y Libertad Académica.

El Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, puntualizó que el comité tiene como objeto fungir como órgano consultivo para el estudio de temas relacionados con autonomía universitaria, libertad académica y capacidad de auto gobierno entre otros, que sean de interés para la Universidad respecto de los cuales considere pertinente pronunciarse, con una perspectiva global y comparada, como una prerrogativa de la sociedad democrática liberal. Dio a conocer los nombres de los integrantes del Comité.

**Acuerdo 370/08.** El pleno del Consejo de Rectores aprobó turnar ante la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, la propuesta de creación del Comité Universitario de Análisis sobre Asuntos de Interés Público en materia de Autonomía Universitaria y Libertad Académica.

#### **7.5 CUCEI. Convenio de Prácticas Profesionales.**

El Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, solicitó revisar la duración de los convenios en materia de prácticas profesionales, con la intención de extender la vigencia a cinco años, actualmente los convenios son por dos años.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, se mostró a favor de la solicitud, al tiempo que turnó el asunto al Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, en su calidad de Secretario General, para su resolución.

#### **7.6 Rector General. Conferencia Mundial de Educación Superior 2022 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).**

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, informó que fue invitado como ponente a la Conferencia Mundial de Educación Superior 2022 de la UNESCO, celebrada en el mes de mayo en Barcelona, España. La invitación tuvo origen en el trabajo realizado por la Universidad de Guadalajara en materia de perspectiva de género y en la generación de indicadores de



planeación. Fueron reconocidas universidades de distintos países, entre los cuales estaban Irlanda, India, Líbano y México.

### **7.7 Rector General. Presupuesto Cultural.**

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, hizo propicio el espacio para informar que, el Ayuntamiento de Guadalajara aprobó el presupuesto de 4 millones de pesos (mdp) para el Festival Internacional de Cine de Guadalajara (FICG), 1.5 mdp para la Feria Internacional del Libro (FIL) y 1 mdp para el Festival Papirolas.

### **7.8 Rector General. Programa de facilidades de estudio para trabajadores.**

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, indicó que, desde la Coordinación General de Recursos Humanos, se gestiona la consolidación de un programa de apoyo para la condonación de los costos internos de titulación y, asimismo, se otorgan facilidades de estudio a los trabajadores universitarios. Lo anterior, como incentivo de crecimiento personal y profesional.

El Presidente del Consejo de Rectores preguntó a los miembros del pleno si tenían comentarios o preguntas que realizar. No habiendo quien hiciera uso de la palabra, dio las gracias a los Consejeros por su presencia en la sesión ordinaria número 370 del XI Consejo de Rectores, y dio por terminada la reunión a las 15:00 horas.

**Guadalajara, Jalisco, miércoles 15 de junio de 2022.**

  
**Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**  
Presidente

  
**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario de Actas y Acuerdos